

RESOLUCION Nº 0 199

NEUQUEN, 0 4 ABR 2016

VISTO:

El Expediente OE Nº 4124 -M- 2015 y Resolución 560/2015 por medio de la cual se inicia Sumario Administrativo al agente MONSALVE GUSTAVO L.P. 6905; y

CONSIDERANDO:

Que según Nota 09/2016 de la Dirección de Sumarios Administrativos, nos informa que está dentro de las atribuciones del Secretario de Servicios Urbanos la aplicación del Artículo 119º) del Anexo I de la Ordenanza 7694 y que en este caso dichas medidas ameritan ser aplicadas.

Que esta Secretaria entiende que los hechos que se le imputan al agente MONSALVE GUSTAVO, podrian ser considerados en primer lugar, como muestras de una conducta inconveniente para el normal desarrollo de las tareas del Sector en el cual cumple hoy funciones, en segúndo lugar, como un elemento que podría afectar el actuar de eventuales testigos y/o denunciantes, ante dicha posibilidad su continuidad en el actual lugar de trabajo es incompatible con el estado de las actuaciones.

Que se hace necesario el dictado la presente Norma Legal.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

Articulo 2º) **TOME** conocimiento e intervención la Dirección de Sumarios Administrativos a ----- los efectos que corresponden.

Articulo 3°) **REGISTRESE**, publiquese, cúmplase de conformidad y dese a la Dirección ------ Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE**.

ES COPIA

FDØ:MOLINA

APESTEGUIA MISTA Birectora de Administración Becretaria de Servicios Urbanos Municipalidad de Neuquen

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° <u>2073</u> Fecha ...087.09.7.2016